



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 6 de septiembre de 2002.

Al Presidente de la  
Legislatura de la Prov. de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted. haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Ministro Coordinador, el siguiente Pedido de Informes:

**AUTOR:** Guillermo José Grosvald

**FIRMANTES:** José Luis Zgaib, Alejandro García, Oscar Eduardo Díaz, Miguel A. González, Sigifredo Ibáñez, Eduardo Chironi, Guillermo Wood



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Coordinación, a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVALD, José Luis ZGAIB, Alejandro GARCIA, Oscar Eduardo DIAZ, Miguel A. GONZALEZ, Eduardo Chironi, Sigifredo IBAÑEZ y Guillermo WOOD; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Sobre la ley n° 3013 (Comisión Especial Mixta para el control de desechos peligrosos):
  - a) Causas por la que no se ha dado cumplimiento a la convocatoria a creación de la Comisión Mixta determinada por el artículo 1°.
  - b) Si existe organismo del Poder Ejecutivo que esté realizando las funciones que corresponden a la Comisión, según el artículo 4°.

VIEDMA, 17 de septiembre de 2002.